



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

**AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, III y IX, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y de los numerales 16 fracciones IV y VI, 56 fracción XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento somete a consideración de este pleno las solicitud presentada por:

1. **C. Eduardo Ramón Sordo Castañeda**, en su calidad de Representante Legal de la empresa denominada **OPERADORA DE CENTROS DE ESPECTÁCULOS S. A DE C.V.**, con el propósito de que se le otorgue el **CAMBIO DE GIRO** de **LUGARES PÚBLICOS DE REUNIÓN CON VARIEDAD** por el de **CENTRO DEPORTIVO O RECREATIVO**; así como **CAMBIO DE TITULAR** de las sociedades "Ocesa Anfiteatro, S. A DE C. V" y "Ocesa Comercial, S. A DE C. V", por el de "**Operadora de Centros de Espectáculos, S.A DE C. V**", sobre la licencia para la venta de bebidas alcohólicas, del establecimiento que se ubica en Calle Privada Fundidora S/N de la Col. Obrera, de esta ciudad.

C O N S I D E R A N D O S

1. Que en base a lo dispuesto en los artículos 6 fracción V, 11 fracción X, 29, 30, 34, 48 y 51 fracción II, párrafo segundo del REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, se otorga la facultad al Ayuntamiento para aprobar o rechazar las solicitudes de licencia para la operación de establecimientos con venta o consumo de bebidas alcohólicas, así como la autorización o negación de los cambios de titular, domicilio y/o giro de las licencias acorde a lo que dispone el Reglamento adjetivo en cita.
2. Que la solicitud de licencia establecida en el presente dictamen, fue recibida por la Dirección de Inspección y Vigilancia en fecha 04cuatro del mes de noviembre del 2010-dos mil diez, lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 51 fracción II y párrafo segundo del Reglamento que compete a la materia.
3. Que el Secretario del Ayuntamiento en virtud de lo establecido en el artículo 9 fracción I y 30 del ordenamiento en cita y previa remisión de la Dirección de Inspección y Vigilancia del Municipio de Monterrey, turnó a los Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes para su estudio el expediente, con número de folio CTR-091/2009-2012, que contiene la



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

solicitud para el otorgamiento de **CAMBIO DE GIRO Y DE TITULAR**, sobre la licencia para la venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza.

Ahora bien, se da cuenta por esta Comisión que la solicitud que, en este acto es sometida ante el Ayuntamiento fue debidamente presentada ante la Dirección de Inspección y Vigilancia y dirigida al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio, en términos del artículo 51 fracción II y párrafo segundo del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en donde fueron adjuntados los siguientes requisitos:

Requisitos Artículo 51 Cambio de Titular	CTR 091/2009-2012
	OPERADORA DE CENTROS DE ESPECTÁCULOS, S. A DE C. V
	Centro Recreativo
	CAMBIO DE GIRO Y DE TITULAR
	Calle Privada Fundidora S/N de la Col. Obrera
Solicitud recibida en fecha	09-nueve de noviembre del 2010-dos mil diez
Copia de Credencial de Elector	Folio 1098062002499 a nombre del C. Eduardo Ramón Sordo Castañeda, en su carácter de Representante de Legal.
Solicitud del donatario	Se anexa copia del acta constitutiva de la escritura pública número 150,698 de fecha 20 de septiembre de 1990, mediante el cual se constituye la Sociedad, ante la fe del Notario Público Número 19 del Distrito Federal.
Licencia Original	No se ha hecho aún la entrega de la licencia autorizada a nombre de la razón social Ocesa Anfiteatro S. A DE C. V, con número de cuenta 133636.
Acreditación de no adeudos por cualquier contribución	Se exhiben los oficios CR-195/2010 y CR-205/2010, de fecha 18 de octubre y 04 de noviembre del 2010, respectivamente, emitidos por la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Monterrey.
Resolución Judicial en donde se designe heredero de los derechos de la licencia	Se anexa copia simple del Instrumento Público número 8152, Libro 115, folio 21774 de fecha 31 de diciembre del 2009, mediante el cual se lleva a cabo la protocolización, respecto al convenio de fusión de "Operadora de Centros de Espectáculos, S. A de C. V", con las sociedades "Ocesa Anfiteatro, S. A DE C. V" y "Ocesa Comercial, S. A DE C. V", desapareciendo estas como sociedades fusionadas y subsistiendo "Operadora de Centros de Espectáculos, S.A DE C. V" a cargo del Notario Público Número 225, con ejercicio en la Ciudad de México.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Acreditación de la personalidad	Se anexa copia simple de la identificación N° 1098062002499, a nombre del Representante Legal de la persona moral a nombre del C. Eduardo Ramón Sordo Castañeda.
Carta de no Antecedente Penales	El presente requisito no aplica al caso particular por tratarse de una persona moral.
Dictamen de Factibilidad emitido por Protección Civil	Copia simple del oficio D.P.C-S.A.E-J/D-386/2010 de fecha 19 de octubre del 2010, el cual otorga el Vo. Bo. Para que se lleve a cabo el proyecto y operar de acuerdo al giro solicitado.
Ser Independiente de cualquier otro local casa-habitación	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y de la Dirección de Inspección y Vigilancia se levantó Acta Circunstanciada el día 05 de noviembre del 2010, donde se hace constar que es independiente a cualquier otro local o casa habitación.

Así mismo, para el cambio de Giro se anexan los siguientes requisitos, según el Artículo 51 fracción II:

Licencia de Uso de Suelo	El contribuyente anexo Licencia de uso de suelo, a nombre de Operadora de Centros de Espectáculos S.A DE C.V, mismo que fuera autorizado en fecha 21 de junio de 1994.
Copia de licencia y Último refrendo	No se ha hecho aún la entrega de la licencia autorizada a nombre de la razón social Ocesa Anfiteatro S. A DE C. V, con número de cuenta 133636; así mismo se anexa copia del comprobante de pago del refrendo correspondiente al año 2010, con número de folio 45363 de fecha 08 de febrero del presente año 2010.
Presentar Croquis	Se anexa formato donde se indica la ubicación del inmueble para el cual se requiere la autorización del cambio de giro.

4. Así mismo y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 fracción X del reglamento en cita, se agregó la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, del expediente que fue remitido y que consta del oficio, DIV/601/2010, dirigido al Secretario del Ayuntamiento; por otra parte se hace constar que se cumple con lo mencionado en el artículo 11 fracción VIII relativo a la integración de los expedientes para su trámite.

5. En virtud de lo anteriormente mencionado y en razón de que dicha solicitud han sido previamente sometida a un proceso de revisión y análisis por esta Comisión, se procede a determinar que las peticiones objeto de este dictamen cumplen con la normativa vigente aplicable del Reglamento que nos atañe. En base a lo anteriormente expuesto y fundado, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; del 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; 27 y 30 del Reglamento que Regula



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión emite los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO. Se propone a este Ayuntamiento autorizar la solicitud de CAMBIO DE GIRO Y DE TITULAR DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE CERVEZA AL:

1. **C. Eduardo Ramón Sordo Castañeda**, en su calidad de Representante Legal de la empresa denominada **OPERADORA DE CENTROS DE ESPECTÁCULOS S. A DE C.V.**, con el propósito de que se le otorgue el **CAMBIO DE GIRO de LUGARES PÚBLICOS DE REUNIÓN CON VARIEDAD** por el de **CENTRO DEPORTIVO O RECREATIVO**; así como **CAMBIO DE TITULAR** de las sociedades "Ocesa Anfiteatro, S. A DE C. V" y "Ocesa Comercial, S. A DE C. V", por el de "**Operadora de Centros de Espectáculos, S.A DE C. V**", sobre la licencia para la venta de bebidas alcohólicas, del establecimiento que se ubica en Calle Privada Fundidora S/N de la Col. Obrera, de esta ciudad.

SEGUNDO. Se instruya al Secretario de este Ayuntamiento para efectos de lo dispuesto en el artículo 77 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 9 fracción XIII del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, y a la Dirección de Inspección y Vigilancia en base a lo establecido en los artículos 11 Fracción IX y 32 del Reglamento anteriormente señalado, a fin de llevarse a cabo el debido cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO. Una vez aprobado el presente Dictamen, difúndase los Acuerdos, en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial en Internet www.monterrey.gob.mx

Así lo acuerdan y firman los C. C. Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes.

AT E N T A M E N T E
Monterrey, N. L. a 08 de noviembre del 2010

C. REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN
PRESIDENTE



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**C. REGIDOR FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ
SECRETARIO**

**C. REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL
VOCAL**

**C. REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO
VOCAL**

**C. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ
VOCAL**

**C. REGIDORA HILDA MAGALY GÁMEZ GARCÍA
VOCAL**

**C. REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER
VOCAL**